



APRUEBA ACUERDO N° 169 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 16 DE FECHA 30/11/2022.-

ALGARROBO 30 NOV 2022

DECRETO N° 2729

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/11/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 169 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/11/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 169/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan el **dejar sin efecto Acuerdo N° 159** adoptado en sesión N° 32 de fecha 09/11/2022; para la celebración de contrato mayor a 500 UTM, respecto de licitación pública para el servicio de arriendo de 5 vehículos por 12 meses.; solicitud realizada por la Directora de seguridad pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Oficio N° 411 de fecha 25/11/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 169 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 30/11/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -

Distribución:

Control (1)
Seguridad P. (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 30 NOV 2022
FECHA SALIDA: 01 DIC 2022
OBSERVACIÓN N°